REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLBRISMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SOLBRISMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1[illegible]0062 el 13 [illegible].1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.657 el 23 de diciembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las siguientes personas: Piedad Funez Zavala, soltera; Rafael Morán Cáceres, soltero; Teodoro Javier Espinoza Rubio, casado; Héctor Manuel Bolaños Montero, soltero; y, Johnny Morán Cáceres, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SOLBRISMAR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, administración, promoción, corretaje, arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá comprar o vender, administrar, adquirir acciones y/o participaciones de compañías anónimas y/o limitadas y, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

10000--

S/ 500.000.oo; quedando por pagarse la cantidad de S/ 500.000.oo en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Piedad Funez Zavala, Rafael Morán Cáceres, Teodoro Javier Espinoza Rubio, Héctor Manuel Bolaños Montero, y Johnny Morán Cáceres.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individualmente.

adem.

Guayaquil, diciembre 27 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.